



REGLAMENTO DE USO MESAS DE BILLAR

Horarios

Miércoles a Lunes: 8:00 a 19:00 hrs.

- 1.- Se limita el uso del área de billar solamente a asociados del club y sus invitados, al utilizar estas instalaciones es bajo su propio riesgo, y en el entendido de que física e intelectualmente se encuentran aptas para llevar a cabo esta actividad, por lo que el CLUB DE GOLF SAN GIL A.C., no se hace responsable por lesiones o afectaciones de salud que puedan sufrir.
- 2.- Para poder hacer uso de las mesas de billar, se debe tener como mínimo 15 años de edad.
- 3.- Para comenzar a jugar será necesario registrar su nombre, el número de socio y la hora de inicio en la bitácora que estará en el vestidor de caballeros dejando por obligación su credencial del club o identificación oficial para así poder entregarle los implementos de juego.
- 4.- Al término de su juego deberán entregar los implementos prestados recuperando así la identificación que dejaron como garantía de buen uso de estos equipos.
- 5.- Se requiere el pago de \$10.00 por juego el cual se deposita directamente en la ranura de la mesa destinada para este fin.
- 6.- Es obligación del usuario hacer buen uso del equipo, evitar actos y actitudes soeces demostrando en todo momento una actitud digna y evitando usar palabras altisonantes.
- 7.- Queda estrictamente prohibido cruzar apuestas y fumar en esta área.
- 8.- Las personas que resulten responsables por el mal uso del equipo o instalaciones, se les cobrará el costo de la reparación o reposición respectiva.
- 9.- El responsable del área en turno, tiene la autoridad de ejercer el reglamento, así como pedir el abandono del área por no acatar estas disposiciones.
- 11.- Si no tiene nada que hacer, hágalo en otro lugar.